
	E.S.E CENTRO DE SALUD SÁCHICA Nit. 820.004.060-3	GESTIÓN FINANCIERA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GF-10	Página 1 de 2
Versión 1		06-05-2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN			

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1
CONTRATO DE COMPRA VENTA
No. 018-2026

En el Municipio de Sáchica (Boyacá), a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, se reunieron, el (la) Doctora **LEIDY LILIANA ARIAS NEIRA**, en su calidad de Gerente, en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SÁCHICA** en su calidad de entidad contratante, el Señor **CESAR AUGUSTO BERNAL ÁVILA**, actuando como supervisor del Contrato No. 018-2026 y el señor **FABIO ANDRES AREVALO TOVAR** como Representante Legal de la Empresa **INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S.** en calidad de contratista, con el fin de suspender las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE SUSPENSIÓN No 1, conforme a lo siguiente:

FECHA	DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SÁCHICA
NIT.	820.004.060-5
REP. LEGAL	LEIDY LILIANA ARIAS NEIRA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.049.631.892 expedida en Tunja (Boyacá)
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BERNAL ÁVILA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.167.824 expedida en Tunja (Boyacá)
CONTRATISTA	INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	Nit. No. 900794176-9
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ANDRES AREVALO TOVAR
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.116.232.476 de Tuluá
OBJETO	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) 4X4, PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SÁCHICA.
PLAZO	DOS (02) MESES, COINTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	09 DE MARZO DE 2026
FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN INICIAL	09 DE MAYO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$397.000.000)
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y RUBRO PRESUPUESTAL	23201010030701-110000 DENOMINADO VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - FTE: DISPONIBILIDAD INICIAL Y 23201010030701-01-123305 DENOMINADO RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. MS-CI-005-2025 DOTACIÓN AMBULANCIA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO.
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE MARZO DE 2026 Y HASTA EL NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026

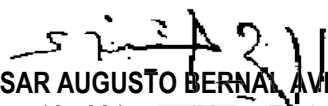
	E.S.E CENTRO DE SALUD SÁCHICA Nit. 820.004.060-3	GESTIÓN FINANCIERA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GF-10	Página 2 de 2
Versión 1		06-05-2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN			

Por medio de la presente se procede a formalizar el acta de suspensión No 1 del Contrato de Prestación de Servicios previa las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista presentó solicitud de anticipo junto con el plan de inversión para la adquisición de la ambulancia, justificando su inversión exclusivamente a la adquisición del **chasis Toyota 4x4 y los equipos de dotación medica TAB.**
2. En virtud de lo anterior, la Empresa Social Del Estado (E.S.E.) Centro De Salud De SÁCHICA, procedió a elevar solicitud de autorización de entrega de anticipo al Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de que se pueda entregar dicho anticipo previa aprobación del Ministerio.
3. La suspensión del contrato se realiza debido a que el contratista solicita suspensión justificada en "En este caso particular solicitamos la suspensión del contrato debido a que no podemos continuar ejecutando el contrato hasta que el proceso de anticipo del 50% según nuestras anteriores solicitudes, sea ejecutado o permitido por la entidad correspondiente", con fecha inicial del 10/03/2026 y fecha final cuando se obtenga respuesta o concepto del Ministerio de Salud y Protección Social frente a la entrega del anticipo, lo cual le impide cumplir temporalmente con las actividades contratadas. Dado que esta situación afecta la continuidad y correcta ejecución del objeto contractual, se procede a suspender el contrato por el tiempo de duración de un (01) mes.
4. Que el supervisor del contrato manifestó su visto bueno frente a la solicitud de suspensión del contrato, toda vez que avala el criterio de fuerza mayor manifestado por el contratista, en tanto que requiere el anticipo para la adquisición del chasis de la ambulancia para poder continuar con la adecuación del habitáculo y la dotación correspondiente.
5. Que por lo anterior es procedente la suspensión transitoria del contrato en tanto existe pronunciamiento efectivo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

La presente se suscribe por los intervinientes en SÁCHICA, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


LEIDY LILIANA ARIAS NEIRA
 CC. 1.049.631.892 expedida en Tunja (Boyacá)
 Representante Legal


CESAR AUGUSTO BERNAL AVILA
 CC. 7.167.824 expedida en Tunja (Boyacá)
 Supervisor Designado


FABIO ANDRES AREVALO TOVAR
 CC. 1.116.232.476 de Tuluá
 Contratista